



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 28 de octubre de 2009 (29.10)
(OR. en)**

15099/09

**EF 156
ECOFIN 675**

NOTA DE TRANSMISIÓN

de la: Presidencia

a las: Delegaciones

Asunto: Carta del Presidente del Consejo (ECOFIN) dirigida al Presidente del Consejo Europeo

Se adjunta a la atención de las Delegaciones una carta del Presidente del Consejo (Ecofin) dirigida al Presidente del Consejo Europeo sobre la situación a propósito de la nueva arquitectura de la supervisión financiera de la UE.

28 de octubre de 2009

**Presidencia sueca
de la Unión Europea**

Ministro de Hacienda

Fredrik Reinfeldt
Primer Ministro
Rosenbad 4
SE - 102 33 Estocolmo
Suecia

Estimado Fredrik,

Con miras al próximo Consejo Europeo, quisiera informarle de la situación a propósito de la nueva arquitectura de supervisión financiera de la UE. Al término de las deliberaciones del ECOFIN en su reunión del 20 de octubre, se aceptaron las propuestas de la Comisión relativas a la creación de la Junta Europea de Riesgos Sistémicos (JERS), aunque deben aún desarrollarse los aspectos técnicos relativos a las Comisiones Europeas de Supervisión (CES).

El Consejo ECOFIN del 20 de octubre examinó las dos propuestas legislativas sobre la creación de la JERS. Sin perjuicio de las tramitaciones parlamentarias en curso a nivel nacional, hubo un amplio acuerdo sobre el contenido tanto del Reglamento por el que se crea una Junta Europea de Riesgos Sistémicos como de la Decisión del Consejo por la que se confía al Banco Central Europeo una serie de cometidos específicos en relación con el funcionamiento de la JERS.

En vista de este apoyo, el Consejo invitó a la Presidencia a que iniciara las negociaciones con el Parlamento Europeo sobre el Reglamento partiendo de este planteamiento con miras a alcanzar un acuerdo en primera lectura.

El Consejo invitó asimismo a la Presidencia a que adoptara las medidas necesarias para iniciar la tramitación de la Decisión del Consejo con el Parlamento Europeo, observando al mismo tiempo la necesidad de proseguir las negociaciones a nivel político antes de alcanzar un acuerdo definitivo sobre todo el conjunto de medidas relativas a la creación de una nueva estructura de supervisión para la UE en diciembre de 2009.

El Consejo podrá asimismo, en ese momento, dar mandato a la Presidencia para que concluya las negociaciones con el Parlamento Europeo con miras a alcanzar un acuerdo en primera lectura entre ambas instituciones lo antes posible en 2010.

Le saluda atentamente,

Anders Borg